PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN MC-STD-CSET-00451-2022	
OBJETO	"MANTENIMIENTO, HABILITACIÓN, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE, DEL EQUIPO DE BOMBEO, RED CONTRA INCENDIOS Y DEL SISTEMA DE MOTOBOMBAS SUMERGIBLES DE AGUA POTABLE Y LLUVIAS PARA EL CSET Y SUS SEDES ALTERNAS".

PRIMER PROPONENTE	**CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S. NIT: 901.146.512-5**
VALOR DE LA OFERTA	**$15.787.999 COP**
OFERTA RADICADA EN EL SECOP II	7/07/2022 4:59 PM
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	
1. EXPERIENCIA: La experiencia que se debe acreditar será como mínimo de uno (1) o dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto y alcance del proceso de servicio igual o similar al objeto contratado, mantenimiento de equipos. Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente. Como mínimo el valor del contrato o la sumatoria de los contratos, debe ser igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. En todo, el proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a las certificaciones, deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. En el caso de no contarse con la respectiva minuta, el proponente deberá anexar copia de las órdenes de compra, facturas y/o documentos que permitan acreditar la experiencia y los valores del/los contratos que pretenda acreditar, los cuales deben contar con la información mínima de fecha, nombre del proveedor e identificación del comprador.	SUBSANAR Aportar documento
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá cumplir con todas las Especificaciones y Condiciones Técnicas del servicio descritas en listado del presente pliego de condiciones, para su habilitación. El SENA verificará que el proponente haya presentado la manifestación de cumplimiento de las condiciones técnicas.	SUBSANAR Aportar documento
3. DECLARACION PLIEGO ELECTRÓNICO: El oferente deberá entregar documento suscrito de declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual- cumplimiento de obligaciones contractuales.	CUMPLE
4. Personal Mínimo Requerido: Un (01) Técnico electricista, mecánicos y/o afines con certificación (CONTE) y certificados de	SUBSANAR Aportar documento

alturas bajo nivel de avanzado o reentrenamiento según corresponda. Deberá demostrar experiencia mínima de seis (06) meses relacionada con el cargo. Experiencia en mantenimiento de equipos de bombeo, sistemas de motobombas, red contra incendios, tanques de agua potable o similares. El proponente deberá presentar con su oferta, las hojas de vida de las personas requeridas para la efectiva prestación del servicio.	
5. Personal Mínimo Requerido: Un (01) Ingeniero electrónico, eléctrico y/o afines, certificados de alturas bajo nivel de avanzado o re entrenamiento según corresponda. Deberá demostrar experiencia mínima de seis (06) meses relacionada con el cargo. Experiencia en mantenimiento de equipos de bombeo, sistemas de motobombas, red contra incendios, tanques de agua potable o similares. El proponente deberá presentar con su oferta, las hojas de vida de las personas requeridas para la efectiva prestación del servicio.	SUBSANAR Aportar documento
6. Equipos requeridos para el mantenimiento: Entregar comunicación donde el oferente declare que cuenta con mínimo dos (2) de los siguientes equipos: bomba sumergible, hidro lavadora, pinza amperimétrica, torquímetro, medidor de aislamiento, termómetro laser, entre otros, los cuales son necesarios para la prestación del servicio de mantenimiento. Presentar facturas de propiedad o alianzas comerciales.	SUBSANAR Aportar documento
INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
1. El oferente deberá entregar de la copia de la autoevaluación de estándares mínimos según corresponda, teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo, basados en la Resolución 312/2019. Relacionando el número de trabajadores, nivel de riesgo de acuerdo a la actividad económica desempeñada. Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año.	SUBSANAR Aportar documento
2. El oferente deberá adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año.	SUBSANAR Aportar documento
3. El oferente debe adjuntar evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.11 y demás relacionados) y Res 0312-2019.	SUBSANAR Aportar documento
4. El oferente deberá acreditar la vinculación laboral del encargado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Para ello se deberá aportar prueba documental sumaria que certifique dicha relación comercial o laboral (Contrato de prestación de servicios, copia del contrato laboral, acta de designación u otro documento en el que se evidencie que el encargado de llevar el SG-SST tiene una relación laboral, contractual o comercial con el proponente). Adicionalmente, deberá anexar el certificado del curso de las 50 horas de SST de la persona encargada de la implementación del SG-SST. Incluir la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para los casos que	SUBSANAR Aportar documento

aplique según los lineamientos de la Resolución 312 de 2019. Fotocopia de la cedula.	
5. El oferente deberá ostentar el compromiso suscrito por el representante legal, que en caso de ser adjudicado el contrato debe realizar el trámite y obtener el visto bueno del protocolo de bioseguridad por parte de la ARL a la cual se encuentra vinculado, antes del inicio de labores a las instalaciones del Centro de formación. Así mismo, acatar las respectivas directrices emitidas bajo la normatividad legal vigente, la cual establezca la Gobernación departamental de Santander y municipal por parte de la Alcaldía de Bucaramanga en lo relacionado con las medidas de bioseguridad generada por la emergencia sanitaria COVID-19.	SUBSANAR Aportar documento
6. El oferente deberá entregar copia del manual de bioseguridad.	SUBSANAR Aportar documento
7. El oferente debe anexar el programa de protección contra caídas (este debe incluir los procedimientos de trabajo en alturas), el plan de rescate en alturas.	SUBSANAR Aportar documento
8. El oferente debe ostentar el certificado de formación como coordinador de alturas, concepto médico de aptitud para trabajos en alturas (no superior a un año) y el respectivo re entrenamiento de trabajo seguro en alturas de la persona que se designa como coordinador TSA. Esta persona deberá cumplir con el perfil que estipula la Resolución 3368/2014.	SUBSANAR Aportar documento
9. El oferente debe suministrar los certificados de alturas bajo nivel de avanzado o re entrenamiento según corresponda, de los trabajadores de alturas con el respectivo concepto de aptitud médica para TSA	SUBSANAR Aportar documento
10. el oferente debe adjuntar compromiso suscrito que va a realizar la siguiente actividad: Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007. Entregando informes pertinentes.	SUBSANAR Aportar documento
11. El oferente debe adjuntar compromiso para realizar la siguiente actividad: Cinco (05) días hábiles después de ejecutadas las actividades de mantenimiento y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de los parámetros de Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad por la entidad que cuente con la capacidad certificadora para dicho fin., garantizando el cumplimento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007. Entregando el informe de los resultados.	SUBSANAR Aportar documento
INFORME AMBIENTAL Y ENERGÉTICO	
1. El oferente debe presentar copia de los permisos ambientales del tercero que reciba los residuos peligrosos (licencia ambiental).	SUBSANAR Aportar documento
2. El oferente debe presentar copia de los permisos ambientales del tercero que reciba los residuos líquidos (permiso de vertimientos o licencia ambiental según aplique).	SUBSANAR Aportar documento
3. El proponente deberá allegar una declaración juramentada	SUBSANAR

expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	Aportar documento
OBSERVACIONES: SUBSANAR – Aportar documentación requerida en el pliego de condiciones.	
RESULTADO EVALUACION	Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la firma **CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S.** identificada con **NIT: 901.146.512-5**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en el proceso de selección de **MC-STD-CSET-00451-2022**, por tanto, el comité requiere al oferente para que en el término de un (1) día so pena de ser rechazada la oferta adjunte los documentos solicitados.

La presente se firma por los que en ella intervinieron, a los ocho (08) días del mes de julio de 2022.

JAIRO DUARTE ARIZA
Administrador de edificio
(Ámbito Técnico)

RORIN IVONNE GARCIA LAGOS
Apoyo Seguridad y Salud en el Trabajo
(Ámbito Técnico)

YEMINSON DARIO CRISTANCHO JAIMES
Apoyo Ambiental y Energético
(Ámbito Técnico)